



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00136709- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2026-42-E-UNC-DEC#FA, y la renuncia presentada por el Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE (Leg. 29.870);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada, a partir del 1-03-2026, por el Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE (Leg. 29.870), al cargo de Profesor Titular DS por concurso, en la Materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015) del Departamento Académico de Música, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. POBLETE la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS